



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO MUSEOS, EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO (MEG)

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:08 horas del día 26 veintiséis del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos mediante sesión virtual en la cual tendrá lugar el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del OPD denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG), con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74, y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 6, 9, 10 y 11 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco; se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, encontrándose presentes de manera virtual:

La Mtra. Susana Chávez Brandon, Encargada del despacho de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, en calidad de Presidenta de la Junta de Gobierno, Arq. Miriam Paola Villaseñor Muñoz, Directora General del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG), en su calidad de Secretario Técnico. A continuación, se enlistan los miembros del Órgano Máximo siendo los siguientes: Lic. Ada Lucía Aguirre Varela en representación de la Secretaría de Cultura, Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez en representación de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, Mtro. Iván Valdez Rojas, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública, Lic. José María Martínez Hernández en representación de la Secretaría de Administración, Lic. Mónica Venegas Sánchez en representación de la Secretaría de Turismo, Lic. Ivón Elizabeth Wimber González en representación de la Secretaría de Educación.

I. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La Presidenta dio la cordial bienvenida y agradeció a los miembros de la Junta de Gobierno a la Primera Sesión Extraordinaria, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes **8 ocho** integrantes de manera virtual quienes conforman la Junta de Gobierno, de los cuales **7 siete** miembros tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la sesión legalmente instalada en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG) y en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria.

ACUERDO PUNTO I. Por tanto, como **primer punto del orden del día**, con la presencia de la mayoría de los integrantes de esta Junta de Gobierno, con fundamento en lo establecido por el artículo 9 del Decreto de creación de este organismo, declaro que existe **quórum legal para sesionar**.

Ahora bien, se pone a consideración de Ustedes, miembros integrantes de esta Junta de Gobierno, para su aprobación, los puntos contenidos en el orden del día correspondientes a esta Primera Sesión Extraordinaria por lo cual, pido al Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizada denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG) dar lectura del orden del día.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos de los artículos 6, 9, 10 y 11 del Decreto de creación No. 27231/LXII/2019, publicado con fecha 02 dos del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Reforma al IV punto de Acuerdo Primera Sesión Ordinaria.
- IV. Modificación al presupuesto de egresos 2021.
- V. Programa Anual de Compras.
- VI. Tabulador de espacios MEG.
- VII. Propuesta de Contratación de Funcionarios.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

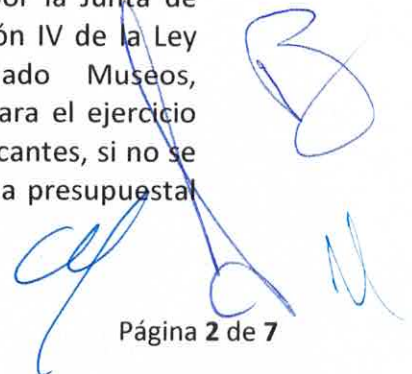
Dicho lo anterior, para desahogo del **segundo punto del orden del día**, se pone a su consideración en votación económica la aprobación del orden del día, para lo cual se solicita manifiesten su voto levantando la mano.

ACUERDO PUNTO II. Por lo tanto, Se aprueba por unanimidad por la Junta de Gobierno.

III. Reforma al IV punto de Acuerdo Primera Sesión Ordinaria.

En la Primera Sesión de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 25 de Enero del presente, se estableció lo siguiente en el IV punto de acuerdo:

ACUERDO PUNTO IV. Por tanto, queda debidamente aprobado por la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción IV de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG), la plantilla presentada para el ejercicio fiscal 2021, con la reserva de que no se podrán ocupar las plazas vacantes, si no se garantiza a ésta Junta de Gobierno, que se cuenta con la suficiencia presupuestal de conformidad al presupuesto previamente autorizado.





Por lo anterior se pone a consideración de esta Junta de Gobierno, que debido a la falta de información en el Organismo se sometió a aprobación una plantilla de 19 plazas, siendo que el OPD contaba con una plantilla autorizada de 55 plazas, por lo que se somete a autorización que en esta Junta se contemple la plantilla antes mencionada, en el entendido de que solo se podrán ocupar las que cuenten con suficiencia presupuestal para este ejercicio fiscal 2021, plantilla que se les hizo llegar de manera previa a esta junta de gobierno. Por lo que se le solicitó al Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno, someter a votación de los integrantes el presente punto para su consideración y en su caso aprobación.

ACUERDO PUNTO III. Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción IV de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

IV. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Continuando con el cuarto punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en someter a su consideración y en su caso aprobación, la modificación al presupuesto de egresos aprobado en la primera sesión ordinaria de esta junta de gobierno se expuso lo siguiente:

Debido a que la Secretaría de Cultura comunico al Organismo que derivado de diversas gestiones se logró que el servicio de vigilancia sea solventado por Secretaría de Administración, y en relación a los diferentes conceptos de gasto que implican erogaciones del Organismo a la Secretaría de Cultura; por lo que se solicita se realice una transferencia por la cantidad asignada al servicio de vigilancia la cual asciende a 1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Tomando en consideración que existen otros conceptos de gasto que la Secretaría de Cultura absorbe en vías de colaboración y toda vez que la Secretaría de Cultura cuenta con un presupuesto insuficiente, se pide se realice una transferencia presupuestal por dicha cantidad, con el objeto de que el Organismo participe en el pago de servicios básicos, necesarios para el buen funcionamiento operativo.

Como se pudo observar en el archivo que se les hizo llegar de manera previa, se adiciona la partida 4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria, debido a que uno de los prestadores de servicios profesionales falleció el pasado mes de febrero y se pretende otorgar un apoyo de gastos funerarios a través de esta partida.

Dicho lo anterior se pidió al Secretario Técnico sometiera a consideración y en su caso aprobación de la Junta de Gobierno, la transferencia presupuestal por el monto de 1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) a la Secretaría de Cultura, la modificación que conlleva esta transferencia y la creación de la partida 4413 Ayuda para la



asistencia social extraordinaria, con el objeto de otorgar un apoyo de gastos funerarios a los deudos del prestador de servicios profesionales.

La Mtra. Susana Chávez Brandon pregunto si existía alguna duda o comentario al respecto, por lo que el Mtro. Ivan Valdez Rojas hizo uso de la voz para cuestionar si el convenio sería con Secretaría de Administración o Secretaría de Cultura.

La Lic. Ada Lucía Aguirre Varela toma la palabra y menciona que existe un convenio de colaboración celebrado entre Secretaría de Cultura y con el OPD MEG, tomando en consideración la reciente creación del Organismo en el 2019 el presupuesto que le fue asignado no es suficiente por lo tanto en vías de colaboración así se ha venido manejando, diversos conceptos básicos que son los que se establecieron en el oficio que se les hizo llegar, se establecen las partidas y los conceptos de gastos que Secretaría de Cultura ha venido absorbiendo y también considerando que los procesos de contratación se han llevado a cabo a través de la Secretaría de Cultura por conducto de la Secretaría de Administración, lo que comento Miriam y la Mtra. Susana es en el sentido de que uno de los conceptos de gastos que corresponde particularmente al Servicio de Vigilancia por 1,300,000.00 se tenía contemplado para que el MEG lo absorbiera, sin embargo derivado de varias gestiones que se realizaron con Secretaría de Administración, tomando en consideración el presupuesto desde el inicio del ejercicio se obtuvo que (Secretaría de) Administración va a absorber el concepto de Servicio de Vigilancia por un determinado monto, por lo cual, entonces se pudo liberar la necesidad de que el OPD MEG pudiera realizar el pago directamente, es por ese motivo que se solicitó ese millón trescientos se transfieran a (Secretaría de) Cultura, para que (Secretaría de) Cultura proceda a realizar los demás conceptos de pago que se tienen bajo convenio con el OPD MEG, en ese sentido hablamos de conceptos como Servicios de limpieza, (Servicios) comunicación, telecomunicaciones, Servicios de Agua, Servicios de Internet, Redes y Procesamiento de Información, así como de productos alimenticios, concretamente el agua que se le surte al MEG, entonces bajo estos conceptos es que se generó la propuesta para que se realice la adecuación vía Secretaría de la Hacienda Pública, para que se transfiera ese recurso a la Secretaría de Cultura y esta proceda a los pagos que se tengan que realizar.

La Mtra. Susana Chávez Brandon pregunto si existía alguna duda o comentario, no habiendo comentarios pidió al Secretario Técnico someter a votación el presente punto del orden del día.

ACUERDO PUNTO IV. Por lo que queda debidamente aprobado por la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del numeral 3.1 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales.

V. PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS.

La Mtra Susana Chávez Brandon cedió el uso de la voz al Secretario Técnico para presentar el presente punto del orden del día, por lo que el Secretario Técnico comenta que en razón de que el contenido del Programa Anual de Compras, se les hizo llegar de manera previa a esta sesión a cada uno de los integrantes de esta Junta de Gobierno, solicitó en caso de no existir inconvenientes obviar la lectura del mismo y en consecuencia aprobar el contenido. Procedió a preguntar si existía algún comentario o duda.

El Lic. José María Martínez Hernández tomo la palabra para preguntar si el plan anual de compras ya había sido revisado junto con la Secretaría de Hacienda Pública, por lo que el Secretario Técnico respondió afirmando que sí se había revisado.

El Mtro. Iván Valdez Rojas tomo la palabra para preguntar si (El Plan Anual de Compras) había pasado por el Comité de Adquisiciones, por lo que el Secretario Técnico le responde que primero les piden que sea autorizado por la Junta de Gobierno, a lo que el Mtro. Iván Valdez Rojas replica que la ley menciona que nace El Programa Anual de Compras del Comité de Adquisiciones, por lo que en este caso pediría que a la brevedad posible sea presentado al Comité de Adquisiciones.

ACUERDO PUNTO V. Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción IX de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

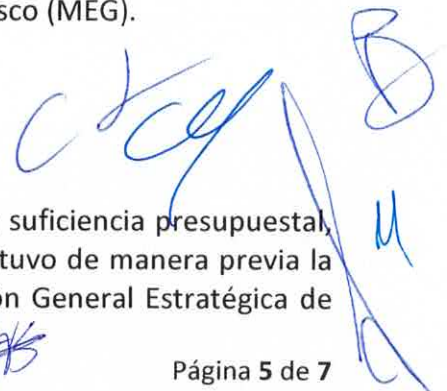
VI. TABULADOR DE ESPACIOS MEG.

Se presenta a esta Junta de Gobierno el tabulador de espacios MEG, en el cual se detalla el costo por la renta de los espacios a cargo del Organismo, así como la proyección de los Ingresos que se obtendrían por los conceptos detallados, por lo que se somete a consideración y en su caso aprobación.

ACUERDO PUNTO VI. Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción V de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

VII. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS.

Una vez realizado el ajuste de la plantilla de personal conforme a la suficiencia presupuestal, se propone la contratación de ocho personas de las cuales ya se obtuvo de manera previa la validación por parte de la Secretaría de Cultura y de la Coordinación General Estratégica de



Desarrollo Social, con el objeto de estar en posibilidades de desarrollar las actividades propias del Organismo.

ACUERDO PUNTO VII. Se aprueba por unanimidad de la Junta de Gobierno, de conformidad a las atribuciones del artículo 11 fracción XIX de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG).

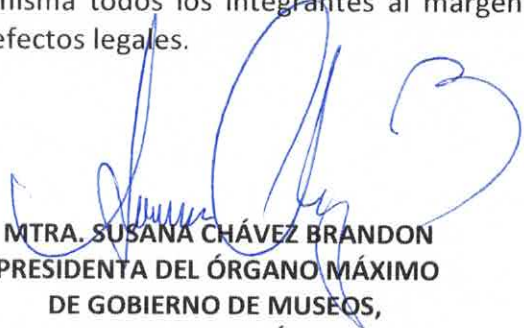
VIII. ASUNTOS VARIOS.

El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno pregunta a los asistentes si tienen algún asunto a tratar en Asuntos Varios.


Al no existir asuntos que tratar se da cumplimiento al séptimo punto de la Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno.

IX. CLAUSURA.


Por lo que siendo las 16:49 dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, del día 26 veintiséis del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG), siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar apegados a los términos establecidos en los artículos 6, 9, 10 y 11 del Decreto de creación No. 27231/LXII/2019, publicado con fecha 02 dos del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando el acta así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integral de la misma todos los integrantes al margen y al calce de la presente para constancia y demás efectos legales.



MTRA. SUSANA CHÁVEZ BRANDON
PRESIDENTA DEL ÓRGANO MÁXIMO
DE GOBIERNO DE MUSEOS,
EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO



ARQ. MIRIAM PAOLA VILLASEÑOR MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE MUSEOS,
EXPOSICIONES Y GALERÍAS DE JALISCO Y
SECRETARIO TÉCNICO
DEL ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO





LIC. ADA LUCÍA AGUIRRE VARELA
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA

MTRA. NORMA ALICIA DÍAZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN
GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL

MTRO. IVÁN VALDEZ ROJAS
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

LIC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MONICA VENEGAS SANCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO

LIC. IVÓN ELIZABETH WIMBER GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente hoja corresponde a las firmas del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (MEG), celebrada el día 26 veintiséis del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, la cual consta de 7 fojas útiles.